



## DEFENSORA MEXICANA: TRES AÑOS EN PELIGRO Y AÚN SIN PROTECCIÓN

“Las amenazas me dan mucho coraje... me están amenazando por el trabajo que yo estoy realizando. Al mismo tiempo, siento un poco de miedo por lo que les pueda pasar a los demás. Pero no podemos parar.”

Alba Cruz



La abogada de derechos humanos Alba Cruz está sometida a intimidación y hostigamiento desde 2007. A principios de 2010 su situación empeoró y no tuvo más opción que abandonar temporalmente su ciudad natal. A pesar de los reiterados ataques, las autoridades no le han proporcionado ninguna protección significativa. Los defensores y defensoras de derechos humanos de México piden al gobierno que cumpla de una vez su promesa de adoptar e implementar un mecanismo de protección efectivo para todos los defensores en situación de riesgo.

Alba Cruz es uno de los nueve miembros del personal del Comité de Liberación 25 de Noviembre, organización no gubernamental con sede en la ciudad de Oaxaca, a unos 500 km al sur de la Ciudad de México. Ella ha representado a 32 víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto de las protestas generalizadas que hubo en el estado de Oaxaca en 2006. Durante la crisis murieron al menos 18 personas. Miembros de las fuerzas de seguridad y otros agentes estatales fueron acusados de abusos graves, incluidos el uso excesivo de la fuerza,

detenciones arbitrarias y en régimen de incomunicación, malos tratos y torturas, y violaciones del debido proceso y de las garantías de imparcialidad procesal. Muchas de las víctimas se negaron a presentar quejas por miedo a las represalias.

Como resultado de su campaña por la justicia, Alba Cruz ha sufrido una constante de amenazas de muerte, hostigamiento e intimidación. A petición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las autoridades mexicanas se reunieron con Alba Cruz en septiembre de 2007 y acordaron adoptar varias medidas de protección. Una de ellas fue entregar a la abogada un teléfono móvil con cargo al estado para que pudiera comunicarse con las autoridades en caso de peligro. Alba Cruz no recibió un teléfono que funcionara hasta diciembre de 2009. No se ha implementado ninguna de las demás medidas de protección solicitadas y acordadas.

Las amenazas y los ataques contra Alba Cruz se intensificaron a finales de 2009 y principios de 2010. En esos meses, Alba Cruz defendió a un hombre encarcelado injustamente por un homicidio cometido durante las manifestaciones de 2006. El 7 de septiembre y el 31 de diciembre de 2009 manipularon las ruedas de su auto en un aparente intento de provocar un accidente. El 9 de enero de 2010, en torno a la medianoche, un conductor desconocido estrelló su auto contra el de Alba Cruz cuando esta estaba estacionándolo delante de su casa. El agresor huyó a toda velocidad. El 29 de enero de 2010 un desconocido interceptó a Alba Cruz cuando salía de su despacho, le agarró del brazo y le dijo: “Cálmate, pendeja, sería tan fácil llevarte”.

La campaña de intimidación está afectando a la vida de Alba Cruz y a las de quienes viven con ella, su madre y su hija adolescente. “Hemos dejado de salir como cotidianamente lo hacíamos, especialmente de noche. Tratamos de ser especialmente cuidadosas, trato de no andar sola... ya no tengo las mismas libertades de antes”, dice la

defensora de derechos humanos. Debido a las amenazas, Alba Cruz se marchó de la ciudad de Oaxaca el 25 de marzo de 2010 a Ciudad de México y luego al extranjero, en busca de un respiro. A pesar de que recibió una amenaza de muerte en un mensaje de texto enviado a su teléfono móvil cuando estaba fuera del país, ha regresado recientemente a la ciudad de Oaxaca.



**“Regresé porque tengo compromisos con las personas a quienes estoy representando. Mi lugar está aquí. Tengo que terminar lo que ya he empezado.”**

Alba Cruz

La defensa de los derechos humanos en México es una actividad peligrosa para la vida. Los ataques se ven agravados por el hecho de que las autoridades no proporcionan a los defensores medidas de protección efectivas y oportunas. En la inmensa mayoría de los casos, incluido el de Alba Cruz, las autoridades tampoco han investigado los ataques ni han hecho comparecer a sus responsables ante la justicia.

El Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 reconoce la necesidad de abordar la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos del país. Compromete al gobierno a establecer un mecanismo de protección para defensores en situación de riesgo y pide a la Procuraduría General de la República que adopte un protocolo específico para la investigación de este tipo de ataques. En febrero de 2009, México acordó de nuevo “establecer medidas estructurales” para abordar la cuestión en el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Más recientemente, el 21 de enero de 2010, la Secretaría de Gobernación emitió una declaración en la que reiteró su compromiso de “trabajar conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil en el diseño y ejecución de un mecanismo para la protección de los periodistas y defensores de derechos humanos.” A pesar de estos compromisos, tanto el mecanismo de protección como el protocolo de investigación siguen siendo papel mojado.

**“La aprobación de este mecanismo nos daría un poco de seguridad para seguir haciendo nuestro trabajo, nos daría más certeza.”**

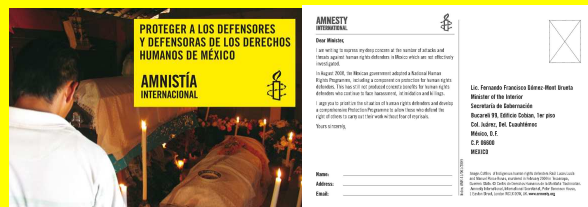
Alba Cruz

## EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEBE APROBAR E IMPLANTAR UN MECANISMO DE PROTECCIÓN EFECTIVO Y COMPLETO PARA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN SITUACIÓN DE RIESGO.

- El mecanismo deberá ser debatido y acordado con defensores y defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.
- Deberá contar con recursos humanos, presupuestarios y logísticos suficientes para la aplicación efectiva y oportuna de medidas de protección en todo el país.
- Deberá contener instrucciones claras sobre cuándo y cómo se debe proporcionar protección.
- Deberá haber una coordinación y una rendición de cuentas efectivas entre las autoridades federales y las estatales para la aplicación de las medidas de protección.
- Deberá haber una evaluación y supervisión constantes de las medidas de protección concedidas y las medidas adoptadas para investigar los ataques.
- El secretario de Gobernación deberá garantizar que el mecanismo de protección y el protocolo de investigación sean congruentes con los principios de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU de 1998.

### Datos de contacto del Secretario de Gobernación:

Lic. Fernando Gómez Mont Urueta  
 Secretaría de Gobernación  
 Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez  
 Delegación Cuauhtémoc  
 México D.F., C.P.06600 - MÉXICO  
 Fax: (+52) 55 5093 3414  
 Correo electrónico: secretario@segob.gob.mx  
 Tratamiento: Estimado Señor Secretario



Puede descargar e imprimir esta tarjeta postal en:  
<http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR41/054/2010/es>

Fotos © Brigadas Internacionales de Paz